

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

*Hæc sunt que nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 151)

BUENOS AIRES, MARTES 17 DE JUNIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

RESEÑA POLITICAS DE EUROPA.

Artículo primero.

ALIANZA DEL NORTE.

Mucho se ha hablado de una alianza no hecha, sino por hacerse, entre los pueblos libres del oeste, y del medio día de Europa, con la mira de oponerse á las usurpaciones continuas de la gran Alianza, dicha Santa, de los soberanos absolutos del este y del norte. Pero los progresos de la Europa, si bien se observa su estado actual, estan todos de un lado que no es el nuestro. En las filas de los pueblos hay aislamiento, hesitacion, incertidumbre;—conformidad en el objeto, y discrepancia en los medios. Los soberanos, á quienes ha tocado la noble mision de realizar tan gran pensamiento;—los gobiernos populares, ó los que deberian serlo, tropidan aun en separarse del norte, y se arrastran al remolque tras de la coaligacion absolutista, teniendo en sus manos todos los elementos para ponerse al frente de la otra. Los estados ya adelantados en la carrera de la civilizacion:—la Francia á Inglaterra, que ocupan un lugar proeminente en esta liga santa, no se atreven á tomar la influencia con que se les brinda, y se despojan ellos mismos del terror, que inculca á la Europa. ¡Cuan distinto es el aspecto que presenta la liga absolutista! ¡Qué identidad en sus miras, qué precision en sus movimientos; qué asombrosa perseverancia en su diplomacia, activa y paciente á un tiempo, y tan hábil en emplear á propósito la audacia, la violencia, y la intriga, en prodigar las amenazas y las caricias; en seducir por una parte, en espantar por la otra! Contémplese á la Rusia, por ejemplo:—Roma antigua, Roma astuta y poderosa, que emprendió lentamente la conquista del mundo, dejando en su camino las trazas de su ambicion, nunca acreditó un espíritu mas perseverante que la política de esa potencia, que en menos de dos siglos se ha extendido desde la China al Báltico, y desde el polo hasta el Danubio. ¿Cual ha sido el secreto de la política rusa, desde Catalina?—Querer siempre lo mismo, y

emplear todos los arbitrios para conseguirlos; y hasta no emplear ninguno, cuando los obstáculos que encontraba eran insuperables.—Marchar y detenerse á propósito: gravitar sobre el mediodia y el oeste con la presión constante de un peso que oprime, y trastorna lo que no puede deshacer:—invadir poco á poco á la Persia y á la Turquía con un progreso lento pero continuo, y acompañado siempre de una pausa. La potencia rusa ha extendido sucesivamente sus límites meridionales hácia la India, hácia la Turquía y hácia la misma Corsega, que en su impaciente ambicion de poseer un punto en el Mediterraneo, tuvo por un instante el designio de hacerse ceder de la Francia, en la época de la restauracion, y que agitó entonces con su oro y sus tramases. Igual habilidad ha acreditado en sus intrigas recientes á cerca del Gabinete inglés, con quien se detestan mutuamente:—en fin, en esas caricias calculadas que está prodigando á la Francia y á la dinastía de Junio, cuyos miembros adoptaria, á pesar de su repugnancia, si quisiesen sacrificarle sus principios.

Por lo que toca á la Prusia, preocupada con su gran plan de conquista comercial, á falta de otras conquistas posibles, envuelve poco á poco á la Alemania en su vasta red de aduana; y sin contar con las simpatias que se le niegan, reúne los intereses en su liga; se esfuerza subrogar á la unidad política que pide la Alemania, la unidad mercantil, abrogandose de derecho el protectorato de esta nueva confederacion. Si tuviese mas osadía se encargaria tambien de darle la unidad política: pero la retrae el Austria, esa vieja tutriz de la Confederacion Germánica, que no quiere que sea libre, pero tampoco sufre que cargue mas cadenas que las suyas. Fuera de la Holanda, del Anover y Austria, el resto de Alemania ha entrado ya en esta santa alianza comercial tan amenazadora para los intereses del mediodia como la otra para sus libertades. La pobre Alemania, dividida entre sus intereses y sus principios, pertenece á la Prusia, es decir, á la federacion del norte por su sistema mercantil, y á la del mediodia por sus simpatias políticas. La Prusia, á despecho de su viva solicitud por los intereses materiales de

Alemania, no le merece sino odio: y á pesar de la sabia circunspeccion de su anciano Rey, único garante tal vez, con Metternich, de la paz europea, y la farsa de liberalismo improvisada por el heredero presuntivo del trono—la Prusia inspira á la Alemania una desconfianza muy bien fundada. Agitada por una lucha singular de instinto de libertad en el pueblo y de hábitos de obediencia;—de espíritu militar y de cultura intelectual, se presenta en una actitud amenazante á las demas naciones, y á su su propio Gobierno. La Alemania no la quiere, pero la teme, y esta repugnancia, por decirlo así instintiva, es casi la única garantía que tiene contra sus miras ambiciosas.

El Austria, por motivos ostensibles, trepida á entrar en el sistema comercial de la Prusia. Celosa, á la par de ella, del protectorato de Alemania, gravita sobre el este y el medio-día, así como la Prusia sobre el oeste y el norte. Tiene ya ganado al Rey de Baviera, déspota fantástico como todos los poetas coronados, discípulo místico del jesuitismo y de la poesia; que sueña aun en reunir en una cruzada absolutista á todas las ajenas antipatias germánicas contra la Francia;—ese Rey de Baviera, á quien la posición central de sus estados llamaba á altos destinos, si hubiese sabido comprenderlos, y que podía haberse declarado el regenerador de Alemania, y el centro de su unidad futura. El Austria, llevando adelante, con una perseverancia moscovita, el plan tan hábilmente concebido por su Ministro, ha anonadado con su gran influjo á la Dieta, á la Confederacion y á sus libertades puramente nominales; ha aislado á los reyes de sus súbditos; les hace mirar con recelo las constituciones, que á pesar suyo han otorgado á sus estados, y les presenta como un espantajo la libertad de una prensa balbuciente, la censura de asambleas subornadas ó taciturnas; armando contra los pueblos, por medio de una propaganda absolutista la mas descarada, á los mismos reyes constitucionales.

Y entre tanto los intereses de Austria la llaman á la alianza meridional; pero sus principios la mantienen en la del norte. Por su posición geográfica está

mas interesada que nadie á cortar los mil brazos del pólipo ruso, y á oponerse á sus usurpaciones por el lado de Oriente. Pero la Lombardia, esa colonia que, como todas las colonias, le cuesta mas que no la produce, ha desquiciado su posicion política, y el protectorato que quiere ejercer en Italia, que es su Turquía, la pone en la dependencia de la Rusia, y le impide reprochar á otros las usurpaciones de que ella misma se hace culpable.

Después de haber bosquejado en detall el cuadro de los intereses comunes que enlazan á las tres potencias del norte, y de los intereses rivales que se ocultan bajo esta aparente unidad, observaremos rápidamente los demas estados que por su poca estension y poder se presentan como los satélites oscuros de esos grandes planetas políticos. Cada uno de ellos, en su respectiva órbita, rueda dócilmente al rededor del centro que ha escogido. La Rusia, promoviendo por todas partes sus alianzas y sus clientelas de política y de familia, influye en los consejos de la Suecia, de la Turquía y de Wurtemberg.

El Austria, preponderante en Alemania é Italia, arrastra en su esfera de accion, por un lado á la Baviera, á Baden y á otros pequeños estados constitucionales, y por otro á su carcelero, el Rey de Cerdeña, á su verdugo, el Duque de Modena, y á su prefecto coronado, el Gran Duque de Toscana. La Prusia, apoyándose por un costado en el Rin y por el otro en una parte de la Polonia, extiende sus largos brazos sobre la Sajonia, la Hese electoral y todos esos principados del Norte, cuyas inclinaciones, hábitos y adelantada cultura intelectual los atraeria hácia otra alianza. La Prusia arroja en la balanza de la confederacion sus egércitos, como el Austria sus afiejas tradiciones de tutela y de influjo; y todos estos regecitos, acostumbrados á gobernar por mandato; todas esas fracciones de pueblos, en quienes se procura ahogar el sentimiento de sus fuerzas, se dejan debilitar poco á poco hasta que llegue el día en que una nueva organizacion de la Europa decida si todos estos simulacros de nacionalidad deben reunirse en una sola Prusia, ó constituirse en una sola Alemania.

Entre todos estos pequeños estados, instrumentos dóciles de proyectos, cuyo final resultado deberian presentar, hay uno que tiene su propio centro de accion, su espontaneidad, y que, á pesar de obrar en los intereses de otros, no olvida los suyos;—queremos hablar de Guillermo de Holanda. Su inflexible obstinacion, que hace nacer las ocasiones para aprovecharlas, es para la Santa Alianza una buena fortuna que explota; sin duda la política del gabinete *amiyo* de San Petersburgo se descubre al travez de la política, *espectante* y activa á la vez, del guardian del *Escalda*; pero en esta linea de conducta,

tan perseverante y tan hábil, hay algo que pertenece á Guillermo. Con sus estados reducidos á la mitad, con su deuda duplicada, con sus tesoros agotados, y con un pueblo que clama y se causa de pagar, mientras no se cause de obedecer, el Rey de Holanda se presenta, no como un ciego instrumento de la Santa Alianza, sino como su vanguardia. En medio de la Europa que pide la paz á todo trance, él solo ha hecho la guerra por su cuenta: lo que ha ganado no son sus estados tras la *Escalda*, sino una posicion singular:—la de ser el único soberano de Europa, que hasta el último momento ha protestado contra un orden de cosas reconocido hasta por la Rusia, y al que Guillermo el Inflexible no ha querido someterse;—lo que ha ganado en resultados materiales y positivos lo descubrirá el porvenir: entretanto, sabe la Bélgica lo que ha perdido.

LE CONSTITUTIONNEL.

EL Monitor.

BUENOS AIRES, JUNIO 17 DE 1834.

Por el último correo de Chile, hemos recibido las siguientes noticias de Lima.

Lima Febrero 14 de 1834.

EXMO SEÑOR,

En medio de las angustiadas circunstancias que rodean á la República y á pesar del enorme peso que me ha impuesto la nacion encargandome de salvarla, no puedo prescindir de un deber que me impone el honor nacional y que reclama ciertamente la gratitud. El justo, el virtuoso, el valiente é ilustre Señor General D. José de La-Mar, elegido por la representacion nacional presidente del Perú el año de 1827, fué tracionado y alejosamente preso y deportado por el General Gamarra, al mortifero pais de Costa Rica, donde exaló el último suspiro, dando las mas relevantes pruebas de su amor decidido á esta nacion, á quien hizo tantos y tan señalados servicios. La opresion inaudita en que ha estado el Perú, desde que se consumió este horrible atentado, no ha permitido á los peruanos hasta ahora preguntar siquiera, donde existen los restos de aquel dechado de virtudes, de aquel insigne liberal, de aquel soldado de las leyes que deben tomar por modelo los que gobiernan un pais libre: sin embargo, sabemos por notoriedad que al terminar sus dias pidió como una gracia que sus cenizas reposasen en el suelo peruano, en este suelo que idolatraba, al que sirvió con tanto honor, y por el que dejó de existir cuando mas necesitabamos de sus servicios y del ejemplo de sus virtudes. ¿Y privaremos por mas tiempo á la nacion de este precioso depósito que por tantos títulos le pertenece?

Dignese V. E. hacer presente esta nota á la Convencion, á fin de que si tiene á

bien se sirva autorizarme para hacer el gasto extraordinario que demanda la traslacion de esas apreciables reliquias á esta capital, y su colocacion en el cementerio público, con el decoro y dignidad que corresponde.

Con la mas alta consideracion me suscribo de V. D. atento servidor.

LUIS JOSE ORBEGOSO.

Exmo. Señor Presidente de la Convencion nacional.

Secretaría de la Convencion Nacional, Lima á 10 de Febrero de 1834.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y relaciones exteriores.

La Convencion, considerando la nota del ejecutivo del 14 del corriente, en que solicita ser autorizado para hacer el gasto que demanda la traslacion de las apreciables reliquias del gran mariscal D. José de la Mar, y colocarlas en el cementerio público con el decoro y dignidad que corresponde, ha resuelto—que se proceda á verificar la traslacion con la posible decencia y por cuenta del erario nacional, para satisfacer as los votos del pueblo peruano, y tributar dignamente un homenaje á la memoria del hombre justo que presidió alguna vez los destinos del Perú.

De su órden lo comunicamos á U. S. para inteligencia del poder ejecutivo y fines consiguientes.

Dios guarde á U. S.

Pedro Joaquín Granados,

Diputado Secretario.

Narciso de Limaylla,

Diputado Secretario.

Lima Febrero 20 de 1834.

Ejecutese, guardese y cumplase; en su consecuencia librense las ordenes oportunas.

Rubrica de S. E.

CORNACHO.

LUIS JOSE ORBEGOSO, *Presidente provisional de la República, á los habitantes de los departamentos de Ayacucho, Cuzco y Puno.*

Conciudadanos: Dura es la condicion que os ha cabido en suerte—ser victimas de los últimos esfuerzos que hacen los sediciosos por sostener el vacilante trono de su dominacion inícuca. Sabidos son sus detestables proyectos; públicos los atentados con que han marcado su conjuracion tremenda;—disolvieron á la Convencion Nacional; usurparon el poder supremo; y violaron la Carta. Vosotros conocéis á Gamarra y á Bermudez; conocéis tambien á sus abominables cómplices. ¿Necesito referiros sus delitos?—no por cierto. Vosotros los habeis presenciado; habeis sufrido sus consecuencias funestas, y las sufris todavia por desgracia.

Compatriotas: La nacion me ha impues-

to el deber austero de salvar su libertad amenazada, esterminando á los traidores, y la humanidad me reitera este precepto: no apresuro á obedecerle. Es, pues, llegado el tiempo de que cesen vuestros crueles padecimientos. Un ejército impo- nente, bravo, liberal y moderado marcha á castigar á los rebeldes que huyen des- pavoridos.

Ayacuachanos: Seréis vengados: vuestros asesinos espjarán pronto sus atroces deli- tos: gustareis las delicias de un Gobier- no legal y pacífico, bajo la administra- cion del prefecto que os he destinado, á virtud de las facultades con que estoy autorizado. Vuestro suelo empapado en la sangre de los primeros campeones de la independencia, será purificado con la de vuestros opresores.

Cuzqueños: Vosotros alzasteis los pri- meros el grito de *Libertad*, que commo- vió en sus bases el peninsular sólio: á vosotros os encomiendo la venganza de la patria.

Punoños: Sois peruanos; —contemplad el glorioso ejemplo que os han dado vuestros hermanos de Arequipa, Lima, Libertad y Junin.

Conciudadanos: El dia del triunfo se acerca: anticipadlo con vuestro heroico entusiasmo. Basta de un sufrimiento que os envilece: empuñad la espada de la justicia, y descargadla sobre los tiranos: recuperad vuestros derechos: y hacedos dignos del aprecio de los pueblos, y de la admiracion del mundo todo, y de la gratitud de vuestro compatriota y amigo.

Casa del Gobierno en Lima, á 3 de Marzo de 1834.

LUIS JOSE ORBEGOSO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Secretaria de la Convencion nacional,
Lima á 24 de Febrero de 1834.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

La Convencion Nacional, entrada en sesion de 21 del corriente, de que el soldado cívico Juan Rios, que se hallaba de centinela en la casa de sus sesiones el 4 de Enero último, impidió la entrada al numeroso cuerpo de tropas veteranas que profanó dicho local, por cuya resistencia fué herido mortalmente; y considerando que un hecho tan remarcable en defensa de la Representacion Nacional, merece una recompensa extraordinaria, y que se recuerde perennemente á la posteridad el valor heroico de este miliciano que supo con denuedo cumplir exactamente con su deber, despreciar la muerte y dar un ejemplo de amor á las leyes—ha resuelto se diga al Ejecutivo— que espida al soldado Juan Rios el título de alferz de la primera compañía de la Union cívica de esta capital con el sueldo respectivo de su clase; y que ordene lo conveniente para que por cuen-

ta del ornato, se snque su retrato con una inscripcion análoga; el que se colocará en el cuerpo de la guardia de la casa de sesiones.—

Do su orden lo comunicamos á V. S. para que el P. E. disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dios guarde á V. S.

Pedro J. Granados,
Diputado Secretario.
Narciso Limaylla,
Diputado Secretario.

Lima, Febrero 28 de 1834.

Guárdese y cúmplase lo resuelto por la Convencion Nacional en la orden que antecede: y al efecto espídanse las que correspondan.

Una rubrica de S. E.

Por orden de S. E.

Villa.

República Peruana, Estado Mayor Nacional.

Cuzco, á 28 de Febrero de 1834—
A las diez de la noche.

Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

Sr. Ministro:

Dos sujetos respetables se me acaban de presentar, los que salieron hoy del Cerro de Pasco, y me dan las siguientes noticias que son corroboradas por comunicaciones que he recibido por otros conductos.

La guarnicion del Cerro abandonó ese punto estrepitosamente ayer, reuniéndose en Pasco con las tropas que llevaba Gamarra, y con las que contramarchó desde Junin el 26. Parece que estos movimientos se hicieron en consecuencia de la positiva noticia que recibió Gamarra en Junin de la aproximacion de las fuerzas de mi mando. Es probable que tan luego que supo Bermudez la contramarcha de Gamarra no se juzgó seguro en Tarma, pues en ese mismo dia se reunió con Gamarra conduciendo á la esposa de este. El hecho es, que los sediciosos estan atolondrados, y si se quedan en Pasco hasta mañana serán completamente arrinconados, sino me engaño.

Dios guarde á V. S.

Señor Ministro.

Guillermo Miller.

República Peruana, Comandancia General de la columna de operaciones sobre el Departamento de Junin.

Huancayo, Marzo 1.º de 1834.

Al Sr. Secretario General de S. E. el Presidente provisional de la República.

Señor: Despues de ocho dias de una marcha forzada y penosísima ocupé ayer esta ciudad, en donde me esperaba el teniente coronel Ribas con las compañías 1.ª y cazadores del batallon Zepita compuestas de 230 plazas que se habian ya pronunciado por el Gobierno legítimo, que á lo presente estan reunidos á la columna

Dentro de pocas horas se habrá tam- bien engrosado con los cien hombres que mandaban los Sargentos Mayores Bermudez y Uria, que á la noticia de mi aproximacion han abandonado en el pueblo de Huari su tropa, que en marcha á incorporarse me ha dormido anoche á distancia de tres leguas.

Habiendo así llenado el objeto de mi expedicion, y reuniendose en la tarde de ayer el benemérito Sr. General Plaza, ha recibido el mando de esta fuerza para disponer de ella, segun las ordenes superiores, á cuyo efecto se servirá V. S. hacerlo presente á S. E. el Presidente provisional.

Dios guarde á V. S.

Señor Secretario General.

Felipe Santiago de Salaberry.

Extracto de los últimos papeles de Europa.

—El inventor de la litografía, SENNE- FELDER, falleció en Munich el 26 de Febrero.

—En una de las últimas sesiones de la academia de las ciencias de Paris, se leyó una memoria sobre el descubrimien- to hecho en Argel, de los diamantes que se encuentran en el rio Koumel, cerca de Constantina; que es la antigua *Cirta* de Jugurta y de Masinisa. Las minas de estos diamantes, que segun lo refiere Plinio, formaban uno de los ramos principales del comercio de los Cartagineses con los Etruscos, habian quedado ignoradas despues de la destruccion de aquel pueblo heroico, y es muy probable, que en mano de los Franceses recobren toda su importancia.

—Madama BONPLAND, esposa del célebre naturalista de este nombre, acaba de pasar de la Jamaica á New-York. Pocas mugeres han experimentado mas contrastes; y al pensar que los ha arrostrado para sustraer á su marido de las garras del tirano del Paraguay, no se puede menos de admirar su valor y constancia. Luego que supo que el Sr. Bonpland habia recuperado su libertad, á pesar de hallarse débil y enferma, abrió su corazon á la esperanza, y encontró en este sentimiento todo su antiguo vigor. Se puso en camino para reunirse á él; pero despues de haber pasado algunos meses en vanas tentativas, se decidió á volver á Francia donde esperaba encontrar el objeto de sus afecciones. Madama Bonpland ha llevado un diario completo de todos los incidentes de sus viages, en los varios paises que ha recorrido por tantos años, y cuya publicacion arrojará una gran luz sobre el carácter y las costum- bres de sus habitantes.

—El emperador de Rusia se ha suscrito por la suma de 100,000 francos (*veinte mil pesos fuertes*) al monumento que debe elevarse en Ajaccio á la memoria de NA- POLEON.

—El abate Jamet, director de la casa de sordos y mudos de Caen, en Francia, ha pre-

sentado á la Academia un jóven de 18 años, sordo y mudo de nacimiento, á quien ha conseguido hacer hablar.

—Los diarios ingleses hablan de una obra gefo de relojería, que excita en este momento la admiracion del público de Londres en la calle *del Regente*; y es la campana de Exeter, que costado á su autor, Jacobo Lovelace, cuarenta y tres años de trabajos. Esta campana es un verdadero calendario movil, que indica los minutos segundos, los minutos, las horas, los dias, los meses, las fases de la luna, el milésimo, y hasta los años bisiestos. Contiene ademas un juego de *armónica* magnifico. Cuando toca sale un Saturno del fondo de la campana, y lleva el compas.

—Para tener una idea de la energia, con que la opinion pública se manifiesta en Inglaterra en las cuestiones que excitan la simpatia nacional, basta fijarse en la lista de las peticiones, presentadas en la última sesion, sobre la abolicion de la esclavitud, y publicadas por la Cámara de los Comunes.

El número de estas peticiones es de 5,020 y estan cubiertas de 1,309,931 firmas. Siendo la poblacion de las Islas Británicas de 21,940,000 almas, resulta que de cada 17 individuos de toda edad y condicion, uno al menos ha expresado publicamente su reprobacion sobre la esclavitud. Asi se consiguen nobles y pacíficos triunfos políticos.

AVISO DE LA POLICIA.

I.

Existen generalmente en el depósito de este Departamento hombres que no se les conoce ocupacion útil, aunque por otra parte son aprendidos por delitos leves, y para darles un destino que lo sea á la sociedad y á ellos mismos; se previene al público que el que guste conchavar á algund, se apersona en la Casa Central, donde se les dará un órden para hablar con ellos al efecto; en la inteligencia, que no saldrán sin ser contratados.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1834.

II.

Se ha encontrado una niña como de 4 á 5 años. La persona que se interese por ella, ocurra á la casa del Sr. Azcuernagana, Plaza de la Victoria No. 23.

III.

Existe en la Casa Central un tenedor de plata, que se cree robado; y la persona que le faltare, puede ocurrir á ella, que dando las señas le será entregado.

Junio 4 de 1834.

IV.

Se previene que se hallan presos en un calabozo de la Casa Central, los jóvenes Dionisio Ramon y Pedro Castro, por habérsele sorprendido jugando monepas de cobre en la calle; advirtiendo que esta correccion les ha cabido por reincidencia.

Junio 5.

AVISOS.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.



De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, se previene á todos los individuos del expresado, que estuvieron de servicio en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del año próximo pasado, se presenten en el cuartel el Jueves 19 del corriente, á las ocho de la mañana, para ser pagados de los haberes de dichos meses.—Buenos Ayres, Junio 16 de 1834.

José Guesalaga.

Se ha extraviado ó se ha prestado, y no se sabe á quien, un segundo tomo en frances, en cuarto, pasta fina, de la TACTIQUE DES ASSEMBLÉES LEGISLATIVES, por Mr. Jeremie Bentham; y se replica al que lo tenga, lo entregue en la Imprenta del Censor, ó en frente de la Iglesia de San Juan, casa que habita D. Antonio Sasso. Junio 17 3p.

Prospecto de una reimpression de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, por el Dr. Alvarez, con notas y adiciones.

UN VOLUMEN EN 4.º

Una obra elemental, que reúne el mérito de ser un prontuario para los que saben, y una guía segura para los que aprenden:—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traído de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpression anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que no creemos difícil.

Para restituir á nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le faltan, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayou alterado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infinitos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se halla encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpression de Alvarez adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se ejecutan en la península, ademas de la que lo dá naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco N.º 19, al módico precio de **Q.º \$25 MONEDA CORRIENTE.**

La obra que anunciamos será entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de

suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpression del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO.

D. Juan Manuel Bonifaz, director del Colegio Bonaerense, (calle de las Piedras núm. 31) autor de un método enteramente desconocido hasta ahora para enseñar á leer en la mitad del tiempo que con los métodos que generalmente se practican, y poseedor del incomparable método caligráfico del Sr. Zuderelli; tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la enseñanza de la lectura y escritura.

Academia teórico práctica de Jurisprudencia.

El Socio Dr. D. Prudencio José Grajajo disertará el miercoles 18 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes.

1.º "No puede transigirse sin autoridad judicial, sobre alimentos futuros, que se deben por testamento; pero sí sobre los pasados y debidos por contratos.

2.º "No puede rescindirse generalmente la transacion, aun cuando se alegue lesión enorme ó enormísima.

3.º "No puede transigirse sobre lo que se manda en un testamento, sin que previamente se abra este, y consten sus disposiciones.

4.º "Generalmente hablando no puede transigirse en materias de delitos.

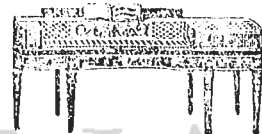
Buenos Aires, Junio 14 de 1834.

Inspeccion de Abasto.

Ha recibido órden esta Inspeccion para avisar al público que desde el 15 del corriente debe tener el pan blanco que se elabore cuatro y cuarta onza, y el bazo, cuatro el medio real.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.

Ruiz.



PIANO.

Se necesita uno de poco uso y de buenas voces, para alquilar; es escusado ocurrir sin estas calidades. Ocurrirá á esta imprenta.

PARA EDIFICIOS.

Se desea vender una cantidad de ladrillos por no precisarse; el que guste hacer trato por un número de estos de la clase que necesite, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 249 ó á la de la Plata No 49 adonde hallará muestras y con quien tratar.

AVISO.

Un jóven arribeño, de 22 años de edad desea ocuparse en algun trabajo: sabe escribir y contar regular; dará garantia de su conducta. El que lo necesite avisará en esta imprenta. j6.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rs.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.